

Brandsen, 4 de junio de 2015.-

Sr. Presidente del Honorable

Concejo Deliberante de Brandsen

Dn. Raúl Paz

Su Despacho.-

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir a ese Honorable Cuerpo, Copia del Decreto Nº 525/2015, mediante el cual se procede al veto total de la Ordenanza Nº 1771.

La mencionada norma fue dada en la Sesión Nº 4 (cuatro), de fecha 18 de Mayo de 2015 y notificada e día 20/5/2015.

Ello así, en el marco del Art. 108º inc. 2 y 69 del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Sin otro particular, saludo a Ud. y demás miembros de ese Concejo muy atentamente.

Gastón Arnaldo Arias

Intendente Municipal